

## CERTIFICADO N° 19

### ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

El Carmen, 16 de junio de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal(s) y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Ordinaria N° 56 de fecha 06 de junio de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS:

**ACUERDO N° 01:** En atención al documento de traslado, en autos laborales por cobranza laboral y previsional; caratulados "Araya con Ilustre Municipalidad El Carmen "El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes cancelar cotizaciones previsionales del demandante correspondiente a los meses de Junio a Noviembre de 2011 y pagar el saldo producto de la liquidación y así poner término definitivo a este juicio.

**ACUERDO N° 02:** En atención a la solicitud emanada por la Constructora Ingesepe de aumento de plazo para la firma de contrato de la obra denominada "Ampliación Escuela Virgen del Carmen" El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar dicha prórroga, bajo la condicionante que la Empresa Miriam Rivas desista por escrito de aceptar dicha obra, que por el solo ministerio de la ley en este momento le correspondería adjudicarse.

**ACUERDO N° 03:** En atención a la solicitud presentada por la Presidenta de la UCAM dónde solicita la ampliación de la sala de reuniones de la sede comunitaria ubicada en terreno Municipal (Ex Hospital), la cual se torna pequeña para las 20 organizaciones ahí representadas, El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar dicha solicitud, encomendándose los trabajos de reparación a la Dirección de Obras en tabiquería.

**ACUERDO N° 04:** En atención a la solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Calle San Luis, que consiste en mejorar las condiciones de infraestructura de sede comunitaria, El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar dicha solicitud, otorgando una subvención de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) a la organización para la compra de los materiales que permitirán culminar los trabajos de construcción que con esfuerzo han alcanzado.

**ACUERDO N° 05:** En atención a la solicitud presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos Capilla Central, que consiste en realizar instalación eléctrica de sede comunitaria de su sector, El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar dicha solicitud, otorgando una subvención de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a la organización para la compra de los materiales que permitirán culminar los trabajos de instalación eléctrica.

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.



MARIA MITOLENE LAGOS MOLINA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCIÓN:** (14)  ALCALDIA -  ADM.MM -  ADLEN -  BIBLOTECA -  CONTROL INTERNO -  DAEM -  DAF -  DESAMU -  DIDECO -  DOM -  JUZGADO -  OF. PARTES -  SECPLAN -  SSSMM.- \*14